



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Nro. 1-20

Medellín, 18 DE MARZO DE 2020

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: La institución Educativa está interesada en recibir propuestas para la adquisición de bienes y/o servicios necesarios, mediante invitación pública, que corresponde a las necesidades de MATERIALES PARA QUE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES LLEVEN A CABO EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE SU SEGÚN LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA DE LAS ÁREAS

2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR: COMPRA DE MATERIALES ESCOLARES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DEL PERÍODO

3. DESCRIPCION DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR: La I. E. JUAN XXIII, requiere: SE REQUIERE COMPRA DE PAPELERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LLEVAR A CABO LA LABOR EDUCATIVA, DE MODO QUE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES PUEDAN REALIZAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE SATISFACTORIAMENTE.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

Cantidad	Unidad	Detalle
100	Unidades de:	CARTULINA BRISTOL PLIEGO 70X100 COLORES 160GR
4	Unidades de:	ROLLO KRAFT 30" UNIPAPEL - 15 KILOS
60	Unidades de:	LAPIZ MIRADO No 2 AMARILLO (1790161)
36	Unidades de:	MARCADOR PERMANENTE (Rojo12, azul12, verde12,)
50	Unidades de:	RESALTADOR AMARILLO 20, rosado 10, naranjado 10, verde 10)
60	Unidades de:	BOLIGRAFO 100 NEGRO 1.0 mm SANFORD (3533
50	Unidades de:	CUADERNO DO 105-80-1 ECON CID (80013)(613209)



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

10	Unidades de:	CORRECTOR LAPIZ LC007 (60100-4)(287089)
10	Unidades de:	PEGANTE EN BARRA 22 GMS (70001-1)
4	Unidades de:	GANCHO TRITON COSEDORA 5000 GALVANIZADA (5301GPL005)
15	Unidades de:	CLIP TRITON METALICO (5305IPL002)
10	Unidades de:	CLIP TRITON MARIPOSA X 50 MEJIA (5305MPL004)
12	Unidades de:	CHINCHE TRITON PLASTICO COLORES (TPLT01)
60	Unidades de:	BORRADOR NATA 612 GRANDE (LINEA AZUL)(ORION)(SCHOOL)
20	Unidades de:	PINCEL ETERNA #2 IMPORT
20	Unidades de:	PINCEL ETERNA #6 IMPORT
20	0	PINCEL ETERNA #12 IMPORT
15	Unidades de:	MIRELLA LIBRA
2	Unidades de:	COSEDORA BATTES GRANDE IMPORT 550
2	Unidades de:	GUANTE
15	Unidades de:	PAPEL SEDA CONTADO COLOR X 20 GOMEZUL
30	Unidades de:	BLOCK IRIS CALDERON 40 HOJAS CARTA FORMA FUTURO GIP
20	Unidades de:	CINTA TESA ENMASCARAR 3/4P18X40 (53123840)(60349-4)
30	Unidades de:	CINTA TESA ENMASCARAR 1P 24X40 (53123244)(60349-5)
10	Unidades de:	CINTA TESA ANCHA ENMASCARAR 48MM X 40MT (53123484) (6)
20	Unidades de:	SILICONA TESA LIQUIDA 60 ML (59621)
10	Unidades de:	SILICONA TESA LIQUIDA 250 ML (59623)
10	Unidades de:	CARTON PAJA 1/2 CREMA Y BLANCO
20	Unidades de:	CARTON PAJA 1/4 CREMA Y BLANCO
20	Unidades de:	PEGANTE SIPEGA X 250GMS DORICOLOR (151041)
127	Unidades de:	VINILO PARCHESITO ACRILICO 125 ML COLORES GRANDE
1	Unidades de:	LIBRO BOSTON 300 FOLIOS 3 COLUMNAS SIN ABC (11015)
5	Unidades de:	LIBRO BOSTON 300 FOLIOS ACTAS SIN ABC FINO (10007)



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

1	de: Unidades de:	LIBRO BOSTON 200 FOLIOS ACTAS CON ABC (12005)
4	Unidades de:	BOLSILLO CATALOGO X 100 ETERNA CARTA (ET357)
20	Unidades de:	GASA 1X1 YARDA HIGIETEX
7	Unidades de:	ALFILER WINGO GEMA X 50GRMS GENERAL METALICA 7050 (3
6	Unidades de:	CURAS VENDITAS TECNOQ
144	Unidades de:	FOMY 4 CARTAS COLORES SURTIDO
20	Unidades de:	BOMBA R12X50 LISA HAPPY
10	Unidades de:	PILAS VARTA AA CARTON
10	Unidades de:	PILAS VARTA AAA CARTON
100	Unidades de:	CARTULINA PRIMAVERA PLANA PLIEGO COLOR GOMEZUL
50	Unidades de:	RESMA PERIODICO CARTA CALDERON
30	Unidades de:	RESMA PERIODICO OFICIO CALDERON
3	Unidades de:	CALENDARIO PROGRAMADOR GRANDE CALDERON
40	Unidades de:	RESMA FOTOCOPIA CARTA REPROGRAF.PROPAL (10205)
30	Unidades de:	RESMA FOTOCOPIA OFICIO REPROGRAF PROPAL (10206)
4	Unidades de:	TIJERA GIPAO 8" COLORES FLUORECENTE CARTON (GP-216)
2	Unidades de:	PERFORADORA GIPAO (GP-05) 2 HUECOS MEDIANA
400	Unidades de:	CARTULINA OPALINA CARTA
10	Unidades de:	TIZA IMPERIAL BLANCA X 100 UNIDADES
10	Unidades de:	TIZA IMPERIAL COLOR X 100 UNIDADES
1	Unidades de:	ROLLO CONTAC X 20 MTS TRANSPARENTE QUICK COVER (139
2	Unidades de:	TINTA TRAZO 500 ML NEGRA
1	Unidades de:	TINTA TRAZO 500 ML ROJO
2	Unidades de:	TINTA TRAZO 500 ML ROJO
1	Unidades de:	TINTA TRAZO 500 ML AZUL



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

	de:	
50	Unidades de:	MARCADOR TRAZO BORRABLE AZUL RECARGABLE (32009)
50	Unidades de:	MARCADOR TRAZO BORRABLE ROJO RECARGABLE (32010)
50	Unidades de:	SACAPUNTA METALICO CAJA NARANJA FINO (A1004)(1004-H)
5	Unidades de:	VENDA ELASTICA Y ALGODON 4 X 5 YESO
2	Unidades de:	CARRETA NAYLON ELASTICO
200	Unidades de:	TAPABOCAS

ESTUDIO DE MERCADO- COTIZACIONES PREVIAS

Nro.	Nit.	Nombre	Valor
1	70.084.254	JORGE ENRIQUE ABAD/ BRISTOL	4.816.250
2	43.870.301	DIVERFIESTAS	5.531.650
3	900.770.336	PAPELERIA EL PINGUINO S.A.S.	4.358.632

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en : CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$4.902.177), IVA incluido, por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo

6. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: (Especificaciones esenciales)

Valor Estimado: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (\$4.902.177), Presupuesto oficial asignado teniendo en cuenta los precios del mercado, incluyendo los impuestos del Ley y el IVA. La imputación presupuestal se hará soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3 del 17 de marzo de 2020.

- Duración o plazo: inf días después de tomado el pedido o de acuerdo con lo estipulado en el contrato u orden de servicio que para tal efecto se firme.
- Forma de pago: Una vez se reciban a satisfacción los bienes o servicios solicitados.
- Lugar de Ejecución I. E. JUAN XXIII.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

- Se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe.
- **Propuesta económica:** El que oferte el menor precio, siempre y cuando satisfaga las necesidades técnicas o específicas del bien o servicio solicitado en la invitación.
- Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas y de calidad que en ellos se describen.
- En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se citarán a una audiencia en las instalaciones de la institución educativa, para que en sobres cerrados y en un tiempo de tres (3) minutos oferten un nuevo valor, con un margen mínimo de cincuenta mil pesos (\$50.000). El menor valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.
- Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Si se entregan los sobres en blanco se entenderá que el proponente no hace ninguna nueva postura. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor enunciado y se puede revelar la identidad del oferente que la haya hecho.
- Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial y cumpla con todas las condiciones.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN:

La institución Educativa I. E. JUAN XXIII fundamenta el proceso de contratación según Acuerdo 1 del 06 DE MARZO DE 2020, hasta los 20 SMLV.

La publicidad se hará en el Sistema Electrónico para la contratación pública (SECOP), de acuerdo a la Ley 1174 de 2011, artículo 94 y el artículo 3.5.4 del Decreto 734 de 2012, en la página web de la Institución educativa o en las instalaciones de la Institución Educativa.

9. ANALISIS Y COBERTURA DE RIESGOS.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el valor es inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere el decreto 734 de 2012. Y además el pago se realizará unavez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.



Institución Educativa Juan XXIII

Resolución de Creación Número 11751 de Octubre 31 de 2012 y la Resolución de Media Técnica 1263 de Febrero 07 de 2017

DANE: 105001006556 NIT: 900.585.184-1

Secretaría de Educación de Medellín

10. CRONOGRAMA: Para el desarrollo del proceso se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRAMITE NECESARIOS	TERMINOS	RESPONSABLE
Apertura del proceso (Invitación)	<ul style="list-style-type: none">Estudios y documentos previosDefinición de los requisitos técnicosRequisitos habilitantesDefinición de la ubicación física en dónde se prestará el servicio	18 de marzo de 2020	Rector(a)
Apertura del proceso (Invitación)	Resolución Rectoral	18 de marzo de 2020	Rector(a)
Cierre del proceso	Fecha límite para el recibo de propuestas	20 de marzo de 2020	Rector(a)
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">Verificación de requisitos habilitantesRequerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	24 de marzo de 2020	Rector(a)
Publicación del Informe	Publicación del Informe de evaluación	25 de marzo de 2020	Rector(a)
Respuesta a Observaciones	Respuesta a Observaciones	25 de marzo de 2020	Rector(a)
Adjudicación o Declaratoria Desierta	Resolución de adjudicación o resolución de declaratoria desierta	26 de marzo de 2020	Rector(a)
Celebración del contrato	Firma del contrato	20 de abril de 2020	Rector(a)

CC. 71 184 094

ALBERTO LAN FUENTES
RECTOR